

I

Nº

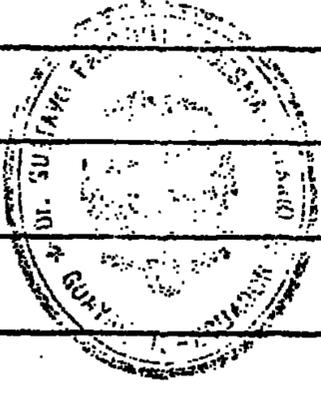
CESSION DE PARTICIPACIONES



Di.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO So.  
Guayaquil.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

QUE OTORGAN LA COMPAÑIA " FERREC CIA. LTDA " Y EL SEÑOR DON VICENTE ABAD VILLAMAR A FAVOR DE LOS SEÑORES LICENCIADO ALFREDO ADUM ZIADÉ ABOGADO ATILANO NOGALES LABORDE Y MICHAEL ADUM MERA .---- CUANTIA INDETERMINADA .----

" En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Abril de mil novecientos setenta y nueve, ante mí, doctor Gustavo Falconi Ledesma, Abogado y Notario del Cantón, comparecieron : por una parte, los señores doctor Hernán Cabezas Candel, casado, Abogado, y Emilio Raffo Borja, casado, ejecutivo, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente, de la Compañía " FERREC CIA. LTDA. ", calidades que legitiman con los documentos que presentan para que sean agregados a la presente escritura; y, por otra parte, los señores Alfredo Adum Ziadé, casado, ejecutivo, Atilano Nogales Laborde, soltero, Abogado, y Michael Adum Mera, casado, ejecutivo, por sus propios derechos; mayores de edad, ecuatorianos, capaces para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quienes de conocer dei fé, y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de Cesión

1 de Participaciones, para su otorgamiento me presentaron

2 la Minuta siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O : Sír-

3 vase autorizar en el registro de escrituras públicas

4 a su cargo, una por la cual conste la CESION DE PAR-

5 TICIPACIONES que otorgamos, al tenor de las siguien-

6 tes cláusulas : P R I M E R A : INTERVINIENTES .- Com-

7 parecen al otorgamiento de la presente escritura, por

8 una parte, el doctor Hernán Cabezas Candell, y el señor

9 Emilio Raffo Borja, representantes legales de la Compa-

10 ñía " FERREC CIA. LTDA. ", en sus calidades de Presi-

11 dente y Gerente, respectivamente, debidamente autoriza-

12 dos por la Junta General de Socios de la misma, cuyos

13 nombramientos inscritos en el Registro Mercantil y co-

14 pia del Acta constarán al final de esta escritura como

15 documentos habilitantes; y, el señor Vicente Abad Villa-

16 mar, por sus propios derechos, en calidad de " CEDEN-

17 TES "; y, por otra parte, los señores Licenciado Alfre-

18 do Adum Ziadé, Abogado Atilano Nogales Laborde y señor

19 Michael Adum Nera, en calidad de "CESIONARIOS" .- S E-

20 G U N D A : ANTECEDENTES .- a) La Compañía " FERREC CIA.

21 LTDA. ", es propietaria de un mil quinientas participa-

22 ciones , valor nominal de un mil sucres cada una, y el

23 señor Vicente Abad Villamar, es propietario de diez par-

24 ticipaciones, valor nominal de un mil sucres cada una,

25 en el capital social de la Compañía " INMODILIARIA DUM-

26 ZIA CIA. LTDA.", según consta de la escritura públi-

27 ca de constitución de la misma, autorizada por el doc-

28 tor Gustavo Falconí Ledesma, Notario Quinto de este

I



D.

Gustavo Fabiani L.  
NOTARIO 50.  
Guayaquil

2

1 Cantón, el treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y  
2 ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinti-  
3 te y siete de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.- b) La  
4 Junta General Extraordinaria de la citada sociedad en sesión  
5 del cinco de Abril de mil novecientos setenta y nueve, resol-  
6 vió por unanimidad autorizar la cesión de las un mil quinientas  
7 participaciones de la Compañía "FERREEC CIA. LTDA.", a favor  
8 del señor Licenciado Alfredo Adum Ziadé y las diez participa-  
9 ciones restantes del señor Vicente Abad Villamar, cinco a fa-  
10 vor del Abogado Atilano Nogales Laborde y cinco a favor del se-  
11 ñor Michael Adum Mera, según consta de la copia y certificación  
12 que se protocolizará conjuntamente con esta escritura.- T E R -  
13 C E R A : DE LA CESION .- Con tales antecedentes, la Compañía  
14 "FERREEC CIA. LTDA.", y el señor Vicente Abad Villamar, ceden y  
15 transfieren a favor de los señores Licenciado Alfredo Adum Zia-  
16 dé, Abogado Atilano Nogales Laborde y señor Michael Adum Mera,  
17 quienes aceptan en la forma y proporción antes indicada, las  
18 participaciones sociales que los cedentes tienen en la Compañía  
19 "INMOBILIARIA DUMZIA CIA. LTDA.". Los cedentes, además  
20 declaran que tienen recibido el precio de la cesión de manos  
21 de los cesionarios, en las siguientes formas: Primero.- Ocho-  
22 cientos cincuenta mil sucres en dinero efectivo.- Segundo.-  
23 El señor Licenciado Alfredo Adum Ziadé a suscrito a favor de  
24 la Compañía "FERREEC CIA. LTDA.", seis pagarés, debidamente ga-  
25 rantizado por el señor Alfredo Adum Antón; por el valor de seis-  
26 cientos noventa mil ciento noventa y tres sucres, cuarenta y  
27 siete centavos cada uno, con lo que se cubre la totalidad del  
28 precio pactado por las participaciones que son materia del pre-

I

1 sente contrato, En consecuencia nada tienen que reclamar a és-

2 tos ni a la Compañía "INMOBILIARIA DUNZIA CIA. LTDA.", por ningún

3 concepto derivado de sus relaciones de socios con ella,

4 pues, en caso de existir algún derecho, lo ceden también a fa-

5 vor de los cesionarios. Agregue, usted señor Notario, las de-

6 más cláusulas de estilo para la completa validéz y firmeza de

7 este instrumento público.- (firmado) Atilano Nogales L., Aboga-

8 do Atilano Nogales Laborde., Registro número mil cuatrocientos

9 veinte y seis.- (Hasta aquí la Minuta)" .- Son copias.- El pre-

10 sente contrato se encuentra exonerado de toda clase de Impues-

11 tos según Decreto Supremo número setecientos treinta y tres de

12 veinte y cinco de Agosto de mil novecientos setenta y cinco,

13 publicado en el Registro Oficial número ochocientos setenta y

14 ocho de fecha veinte y nueve de Agosto del mismo año.- Por tan-

15 to, los señores otorgantes, se ratificaron en el contenido de

16 la Minuta inserta; y, habiéndoles leído yo, el Notario, esta

17 escritura, en alta voz, de principio a fin en presencia de los

18 otorgantes, éstos la aprobaron y firmaron en unidad de acto y

19 conmigo. Doi fé .- ENMENDADO: de, Noviembre.- VALI .-

*[Signature]*  
 D. F. ...  
 09-00202.250  
 CT # 438.557

*[Signature]*  
 ...  
 09-00202.250  
 CT # 438.557

*[Signature]*  
 Sr. Emilio ...

09-04-62.500.974  
 CT # 000301

*[Signature]*  
 ...  
 09-04-62.500.974  
 CT # 000301

09-00933.290  
 163.110

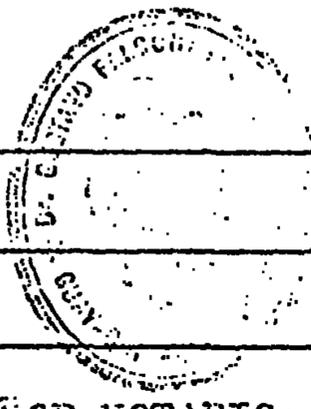
*[Signature]*  
 Sr. Vicente ...

09-04-62.500.974  
 CT # 000301

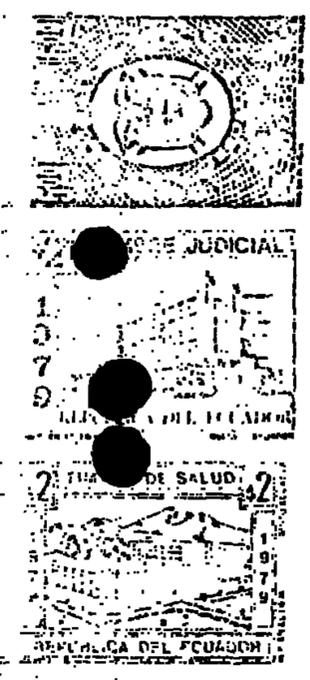
09-04-62.500.974  
 CT # 000301

*[Signature]*

I



**Dr.**  
*Gustavo Fabiani*  
NOTARIO So.  
Guayaquil



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

PROTOCOLIZACION DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPANIA "FERREC C.LTDA."

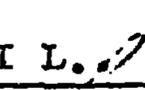
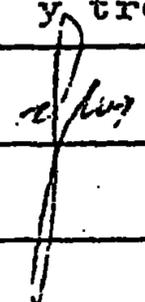
A FAVOR DEL SEÑOR EMILIO RAFFO BORJA.

SEÑOR NOTARIO: - Sirvase protocolizar el nombramiento de Gerente de la Compañía "FERREC C.LTDA", otorgado a favor del señor Emilio Raffo Borja, cuya copia debidamente inscrita acompaño. Atentamente. (firmado) Dr. Hernán E. Cabezas Candel. Guayaquil

quince de Septiembre de mil novecientos setenta y seis.

Señor don Emilio Raffo Borja. Ciudad. - Muy señor mío: Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que la Junta General de la Compañía, en su sesión extraordinaria universal llevada a cabo el día de hoy, tuvo a bien designarlo para el cargo de Gerente, por el periodo establecido en los Estatutos Sociales, que son dos años. Ferrec Cía. Ltda fué constituida por Escritura Pública autorizada por el Notario Público del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el veinte y uno de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte y cuatro de Junio de mil novecientos setenta y cuatro. En el cargo arriba mencionado reemplaza al señor Carlos Viteri Escudero. Augurándole toda clase de exitos en que funciones, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración. Atentamente. (firmado) Dr. Hernán Cabezas Candel. Acepto el cargo para el que he sido nombrado. (firmado) Emilio Raffo Borja. Septiembre quince de mil novecientos setenta y seis. Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrito este nombramiento de fojas diez y nueve mil novecientos veinte y ocho a diez y nueve mil

I

1       novecientos veinte y nueve, número cuatro mil doscientos  
2       treinta del Registro Mercantil y anotado bajo el número  
3       Catorce mil ochenta y ocho del Repertorio.-Guayaquil, Sep-  
4       tiembre veinte y dos de mil novecientos setenta y seis. El  
5       Registrador Mercantil. (Firmado) Abogado Héctor Miguel Al-  
6       civar Andrade. Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.  
7       Certifico que con fecha de hoy se tomó nota de este nombra-  
8       miento a fojas trece mil trescientos dos del Registro  
9       Mercantil de mil novecientos setenta y cuatro, al margen  
10       de la respectiva inscripción.-Guayaquil, Septiembre veinte  
11       y dos de mil novecientos setenta y seis, El Registrador  
12       Mercantil. (Firmado) Abogado Héctor Miguel Alcivar Andrade.  
13       Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil. Hay un sello.  
14       DILIGENCIA: A petición del doctor Hernán Cabezas Candel,  
15       protocolizo en mi Registro de Instrumentos Públicos del  
16       presente año, la petición y copia del nombramiento que  
17       antecede. Guayaquil, Septiembre treinta de mil novecientos  
18       setenta y seis. (Firmado) GUSTAVO FALCONI L.   
19  
20  
21       Esta conforme con su original Protocoli-  
22       zado; en f6 de ello confiero esta VICESIMA PRIMERA COPIA  
23       que sello y firmo en Guayaquil, a veinte y tres de Marzo  
24       de mil novecientos setenta y nueve.   
25  
26  
27  
28



I

1 PROTOCOLIZACION DEL NOMBRAMIENTO DE PRESI-  
2 DENTE DE LA COMPANIA PERREC CIA.LTDA, A

3 FAVOR DEL SEÑOR DOCTOR HERNAN CABEZAS CA-

4 .DEL.-

5 SEÑOR NOTARIO: Sírvase Usted protocolizar en su Registro  
6 de Instrumentos Públicos del presente año, el documento que  
7 contiene el nombramiento de Presidente de la Compañía "PERREC

8 COMPANIA LIMITADA" a favor del señor doctor Hernán Cabezas

9 Candel.-Adjunto el documento respectivo. Sírvase Ud., confor-

10 mo las copias que le solicite:Atentamente. (firmado)Dr. Hernán

11 Cabezas C.. Guayaquil, Junio veinte y siete de mil novecientos

12 setenta y cuatro. Señor doctor Hernán Cabezas Candel. Ciudad.-

13 Estimado doctor:Tengo el agrado de dirigirme a usted, para co-

14 municarle que en la Junta General de Socios de la Compañía

15 "PERREC COMPANIA LIMITADA", celebrada en día de hoy, ha sido

16 usted elegido para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía ,

17 por el periodo establecido en los Estatutos Sociales. Al comu-

18 nicarle a usted el particular ,aprovecho la oportunidad para

19 reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración

20 y personal aprecio. Atentamente. (firmado) Homero Huertas

21 López . Secretario de la Junta. Acepto desempeñar el cargo:

22 Doctor Hernán Cabezas Candel. Certifico que el presente nom-

23 bramiento quedó inscrito en foja número Trece mil trescien-

24 tos tres número dos mil seiscientos setenta y nueve del

25 Registro Mercantil ,anotado bajo el número Doce mil quinientos

26 cincuenta del Repertorio.-Guayaquil, Agosto seis de mil nove-

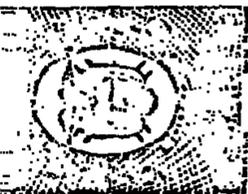
27 cientos setenta y cuatro.-Lo certifico. (firmado) Dr. José

28 Santiago Castillo Barredo. Registrador de la Propiedad del



D.

Gustavo Falconi L.  
NOTARIO So.  
Guayaquil



REPUBLICA JUDICIAL



TIMBRE DE SALUD



REPUBLICA DEL ECUADOR

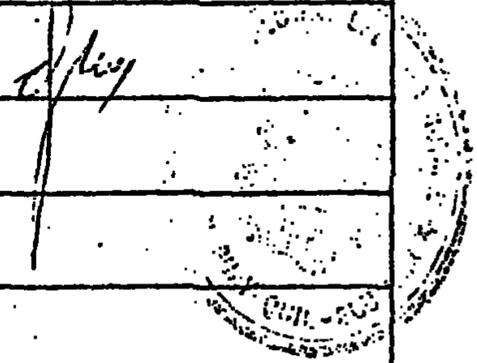
I

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Cantón Guayaquil, Hay un sello. DILIGENCIA: A petición del señor doctor Hernán Cabezas Candel, protocolizo en mi Registro de Instrumentos Públicos del presente año, el nombramiento y petición que anteceden. Guayaquil, Agosto doce de mil novecientos setenta y cuatro. (Firmado) GUSTAVO PA-

CONI L.

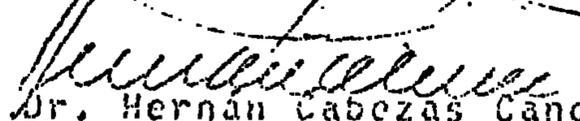
Esta conforme con su original Protocolizado; en fé de ello confiero esta DECIMA SEGUNDA COPIA que sello y firmo en Guayaquil, a veinte y tres de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.



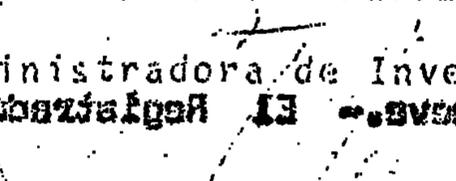
I

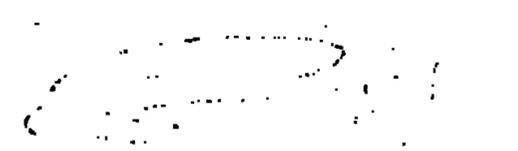
En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve, a las doce del día, en el local social de la compañía situada en el kilómetro tres de la vía Guayaquil - Salinas, se reunieron los socios de la compañía señores: Comercios Internacionales C.Ltda. (Comintal) representada por su Gerente y representante legal señor doctor Hernán Cabezas Candel, propietaria de tres mil participaciones sociales de un mil sucres cada una y la compañía Administradora de Inversiones Júpiter S.A., debidamente representada por su Presidente y representante legal don Vicente Benites Marriott, propietaria de tres mil participaciones sociales de un mil sucres cada una, encontrándose también presente el Gerente General de la Compañía don Homero Huertas López. Con estos antecedentes y encontrándose reunida la totalidad del capital social, los socios de la compañía atento lo dispuesto tanto en la Ley de Compañías como en los Estatutos Sociales, deciden instalarse en Junta General Universal de Socios de la compañía con el objeto de tratar acerca de la venta de las participaciones sociales que tiene la compañía en "Inmobiliaria Dumzia C. Ltda." punto que es, igualmente, aceptado expresa y unánimemente. Atento a lo referido, el Presidente de la compañía declara instalada la Junta General Universal de Socios de Ferrec C.Ltda., actuando de Secretario el Gerente General don Homero Huertas López. El Presidente pone en consideración de la Sala el punto a tratarse, manifestando que hay una propuesta del señor Alfredo Adum Ziadé quien desea adquirir dichas participaciones sociales, y la junta resuelve, por unanimidad, vender las participaciones sociales a que se ha hecho referencia anteriormente, al señor Alfredo Adum Ziadé, otorgándose al Gerente General de la compañía, don Homero Huertas López, amplias facultades para la negociación y a los representantes legales de la compañía para que instrumenten, conforme a derecho, dicha cesión. No habiendo más que tratar, el Presidente declara terminada la junta, otorgando treinta minutos de receso para la redacción de este acta, transcurridos los cuales, se reinstala la sesión y leído que fué este instrumento es aceptado en todas sus partes terminado la reunión a la una de la tarde, para constancia de todo lo cual firman los comparecientes.

Comercios Internacionales C.Ltda. (Comintal)

  
Dr. Hernán Cabezas Candel

Administradora de Inversiones Júpiter S.A.

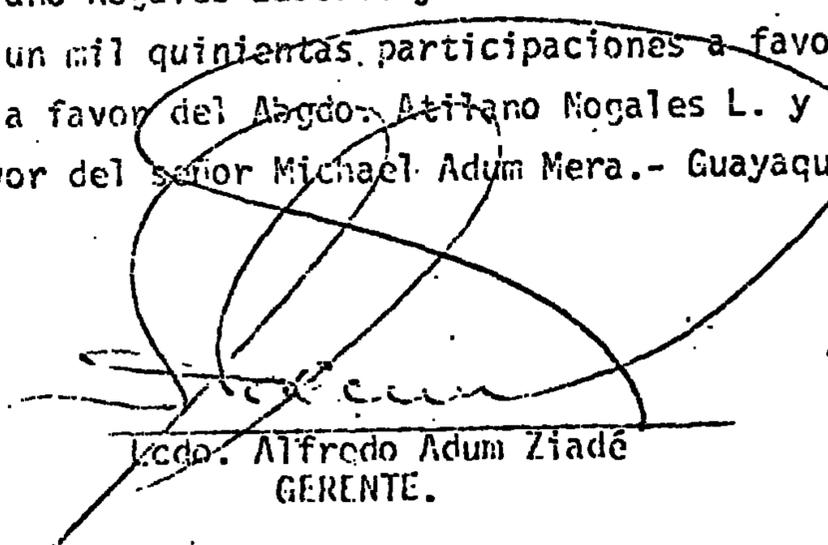
  
Vicente Benites Marriott  
Presidente

  
Homero Huertas López  
Gerente General

CERTIFICACION

24.307-79

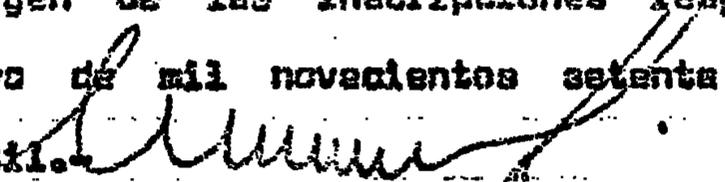
Por la presente CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria de "INMOBILIARIA DUNZIA CIA. LTDA.", reunida el 5 de Abril de 1.979, resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de un mil quinientas participaciones de propiedad de la Compañía "FERREC Cía. Ltda." y de diez participaciones del señor Vicente Abad Villamar, a favor de los señores: Licenciado Alfredo Adum Ziadé, Abogado Atilano Nogales Laborde y señor Michael Adum Mera, en la siguiente proporción: un mil quinientas participaciones a favor del Lcdo. Alfredo Adum Ziadé, y, 5 a favor del Abgdo. Atilano Nogales L. y las restantes 5 participaciones a favor del señor Michael Adum Mera.- Guayaquil, Abril 5 de 1.979.-

  
Lcdo. Alfredo Adum Ziadé  
GERENTE.

Se otorgó ante mí, en fé de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que selle y firme en cinco fojas útiles, incluida la presente, que corresponde al contrato de cesión de participaciones que hace Ferrec Cía. Ltda. y otro al señor licenciado Alfredo Adum Ziadé y otros, en la misma fecha de su otorgamiento.



**Certifico:** que con fecha de hoy, se tomó nota de la Cesión de Participaciones que contiene esta escritura a fojas 6.484 y 6.508 del Registro Mercantil del presente año, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cuatro de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.

  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARADO  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil